

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITE**
CERTIFICADO SUPLETORIO DE TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ACTUAL TÍTULO PROFESIONAL

Nombre y Apellido:

C.I.:

Carrera o especialidad:

Institución:

DOCUMENTOS ADJUNTOS**I. LOS REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO DE TÍTULO PROFESIONAL POR DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO U OTRO, SON LOS SIGUIENTES:****1. Formulario de solicitud firmado por la o el interesado**, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del poder notariado.**2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.****3. Documento que acredite la existencia del expediente del Título en Provisión Nacional**, actual Título Profesional, emitido por el Equipo de Memoria Institucional dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.**4. En caso de extravío o robo del Título**, presentar:

- a) Certificación o Acta de Denuncia emitida por la Fuerza Especial de Lucha Contra El Crimen (FELCC) de la denuncia por extravío o robo del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional.
- b) Presentar tres publicaciones consecutivas en medios de prensa escrita de circulación nacional, anunciando el extravío o robo del Título en Provisión Nacional, actual Título Profesional.

5. En caso de deterioro presentar el Título original (en el estado que se encuentre).**6. Tres fotografías actuales, tamaño 4cm x 4cm, a color, fondo rojo, tomadas de frente, sin lentes, con nombres y apellidos en el reverso.**

- En caso de Títulos de Auxiliar en Enfermería y Técnico Medio en Enfermería, las fotografías deberán ser con el uniforme respectivo.

7. Posterior a la autorización de la Unidad de Títulos Profesionales adjuntar original del Comprobante de pago de arancel.**II. REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO SUPLETORIO PARA LOS CASOS QUE CUENTEN CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ACTUAL TÍTULO PROFESIONAL, SON LOS SIGUIENTES:****1. Formulario de solicitud firmado por la o el interesado**, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del poder notariado.**2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.****3. Documento que acredite la existencia de expediente del Título en Provisión Nacional**, actual Título Profesional, emitido por el Equipo de Memoria Institucional dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.**4. Original de la Resolución Administrativa emitida por la autoridad competente; en caso de extravío o robo de la misma, presentar:**

- a) Certificación o Acta de Denuncia emitida por la Fuerza Especial de Lucha Contra El Crimen (FELCC) de la denuncia por extravío o robo de la Resolución Administrativa.
- b) Presentar tres publicaciones consecutivas en medios de prensa escrita de circulación nacional, anunciando el extravío o robo de la Resolución Administrativa.

5. En caso de deterioro presentar la Resolución Administrativa original (en el estado que se encuentre).**6. Tres fotografías actuales, tamaño 4cm x 4cm, a color, fondo rojo, tomadas de frente, sin lentes, con nombres y apellidos en el reverso.**

- En caso de Títulos de Auxiliar en Enfermería y Técnico Medio en Enfermería, las fotografías deberán ser con el uniforme respectivo.

7. Posterior a la autorización de la Unidad de Títulos Profesionales adjuntar original del Comprobante de pago de arancel.

Yo: _____ con C.I.: _____

en calidad de _____ manifiesto en carácter de declaración jurada, que la información proporcionada es correcta y que los documentos adjuntos al presente formulario son auténticos, asumiendo total responsabilidad sobre la legalidad de los mismos.

Firma: _____

Fecha: ____/____/____

NOTA.- Todos los documentos deben ser presentados conforme a los requisitos (ordenados), foliados y en un FOLDER AMARILLO T/OFICIO (sujetados con fastener); en la tapa debe llevar los datos personales, teléfono y dirección del estudiante.